REPARTO GRATIS

ACCION COMUNAL

SIEMPRE POR LA PATRIA

ORGANO DEL CENTRO "ACCION COMUNAL"

BIBLIOTECA "COLON" PANAMA

AÑO I — PANAMA, R. DE P.—JUNIO 18 DE 1924 — NUMERO 14

PSICOLOGIA DE NUESTRA POLITICA

Al bosquejar ligeramente los rasgos típicos que ofrece la psicología de nuestra política, está muy lejos de nuestra mente concretar casos y citar ejemplos; atacar a los jefes de partidos o tratar de menoscabar los méritos individuales de cada uno. Expondremos en síntesis lo que a nuestro criterio ofrece el análiis psicológico de nuestra política, e insinuaremos el remedio que, a nuestro entender, constituya el antídoto del mal. ACCION COMUNAL no combate a los hombres por que ellos son accidentes en la vida de la Nación; expone los hechos, busca las causas de nuestras miserias públicas, e inspirada en la salud de la Patria, procura poner eficaz remedio.

Hecha esta salvedad, que estimamos oportuna, abordamos el tema.

Obsérvese oportunamente que no hemos titulado nuestro estudio "*psicología de nuestros hombres* públicos", como lo sugiere naturalmente la índole misma de nuestras observaciones, ya que ellas tienen por fundamento los actos de éstos, porque, precisamente, consideramos que la raiz de sus procedimientos no radica en la bajeza de los unos y el maquiavelismo perverso de los otros, sino en algo más profundo que afecta directamente a la comunidad entera. Es un hecho, doloroso y humillante, pero una realidad consumada, el que las masas populares han perdido toda fe en la sinceridad de nuestros dirigentes políticos.

El fenómeno sería explicable si se tratara de fracasados en la materia, pero nuestra observación es general, y podemos afirmar hoy en el país, se escuchan las halagos del político, con el mismo criterio con que se juzgan las melosidades del agiotista más descarado. Es imposible, absolutamente repugnante convenir, en que todos nuestros hombres políticos sean por igual corrompidos en su espíritu, pero sí constata la experiencia, que todos han perdido la fé de sus conciudadanos porque todos quien más, quien menos, han propuesto o han aceptado; han ejecutado o han tolerado, actos indecorosos para ellos, humillantes para quien les ha servido de instrumento y en pugna abierta con el concepto de Patria, con la noción más elemental de cívica y con todo respeto a la opinión de la comunidad.

A tal extremo hemos llegado hoy, sobre política, que ya no se atiende al valor intrínseco del acto, sino a la persona que lo sugirió, de donde se pretende desprender luego, con lógica ficticia, si lo que se va a hacer debe o no ejecutarse, teniendo entonces como norma, no la bondad de la acción en sí misma, sino la fuente de origen, de acuerdo con la utilidad que se espera de su ejecución, aunque la conciencia propia, y la de los demás nos lo prohiban a grandes voces. Si bien analizamos las cosas, el mal estriba en el hecho lamentable de que todos estamos al tanto de lo que los políticos pretenden sacar de nosotros, porque vivimos en la convicción plena de que, para ellos, la Patria es un mito, al par que un rico filón de explotación muy fácil.

De este relajamiento del concepto, de Patria, nacido en las esferas de nuestra política, ha venido desde luego, como consecuencia inmediata una atrofia cívica extraordinaria; atrofia que constituye un grave peligro para la República, porque cuando un pueblo ha perdido la fé en sus hombres dirigentes, ese pueblo está al borde del abismo, es un edificio carcomido que se derrumba al menor movimiento porque le falta el centro de gravedad.

De esta postración moral; de este marasmo cívico en que nos agitamos, surgen aquellas personalidades nuestras que, sin prestigio público alguno precedente, al pestañar resultan hombres de valer aparente, y que el pueblo vea impasible cómo esas figuras de cartón, ornamentan nuestro firmamento político, por la audacia desmesurada de los unos, el abuso de los otros y la tolerancia irracional de los más.

Tal estado de cosas no puede tener por causa la conducta de personajes aislados, porque de ser así, deberíamos convenir en que la Patria está integrada por un conglomerado inconscientes, lo que se opone al espíritu levantado del pueblo panameño.

La razón de estos hechos radica, para nosotros, en los principios que inspiran nuestros actos públicos.

Aliados del país más poderoso de la tierra, estamos al amparo de complicaciones internacionales y Bocas del Toro y Juradó; el tratado colombo americano y los cañones del Pensylvania en 1921, nos dicen muy claro que nuestras divergencias con los demás pueblos, se solucionan primero en Washington que en la capital de la República.

Si, pues, carecemos de verdaderos problemas internacionales que no nos sean propuestos por el mismo amigo de 1903, toda nuestra actividad gira alrededor de la política interna; política que, de ser sano el criterio que nos inspirara, debiera hacer del país una sola familia en la armonía más completa del amor a la Patria. Pero desgraciadamente no marchan las cosas así.

Sin principios filosóficos bien definidos que nos sirvan de guía para orientar luchas ideológicas sobre gobierno, nuestras controversias políticas carecen de valor social y se inspiran necesariamente en las prevendas del presupuesto. No pueden, pues, ser nobles ni morales porque sobre el sentimiento del bien colectivo está el interés personal y de allí el que el carácter típico de ellas sea la inmoralidad a que arrastra el interés nacido de la miseria del espíritu.

No otra, sin duda, es la causa de la confusión de ideas acerca de los credos de los dos partidos históricos del país, ni otra puede señalarse como razón de que conservadores y liberales departen amistosamente del mismo pan y del mismo vino en una mesa común. ¿Cuál sino éste puede explicar el matiz de verduleras con que se combaten nuestros políticos y se desarrollan nuestras contiendas cívicas? ¿Por qué, sino así, puede el espíritu patriota del ciudadano invocar intervenciones extrañas que menguan siempre en lo interno y en lo internacional el prestigio de la Patria con marcado menoscabo de su soberanía? ¿Acaso pueda ser otra la razón del porqué no existan aquí partidos políticos con orientaciones definidas, sino denominaciones que todos tenemos por ridículas y anticuadas, afiliándonos a las personas, que no a sus ideas, y hayamos invertido así el orden natural de las cosas, colocando la fuente de nuestras ideas y pensamientos, no en el cerebro con un criterio conveniente y razonado, sino en el estómago estimulado por el hambre? ¿Cómo de otra suerte puede comprenderse el que no sean entre nosotros el talento, la preparación y la honradez los peldaños que lleven a la cumbre, sino la audacia más desfachada, el chisme más vulgar, la adulación más degradada y el servilismo más abyecto?

En materia de política hemos llegado al extremo de confundir lastimosamente los conceptos de capacidad e inteligencia con los de audacia y degradación moral, ya que medimos los méritos de los individuos por el número de sus inmoralidades públicas, y así los juzgamos tanto más inteligentes cuanto más corrompidos, y las inmoralidades cívicas las calificamos como manifestaciones de una inteligencia superior.

La conciencia que todos tenemos de que en nuestras contiendas políticas el bien de la Patria se pospone al interés personal, justifica la apatía con que nuestras multitudes ven aproximarse los debates políticos en el país y la poca fe con que miran los programas del futuro; es que nuestros hombres públicos han perdido todo prestigio para encausar y toda autoridad moral para corregir. No puede exigir fé quien ha faltado a su palabra, ni puede hablar de Patria quien la ha sacrificado.

El espectáculo es por demás triste, y brevemente analizado, nos muestra la psicología de nuestra política política enferma y mezquina donde la virtud y el saber son un obstáculo para surgir y la inmoralidad el mejor título de crédito.

Pero el país clama por un resurgimiento y la juventud está a la cabeza de él; juventud que embalsamado el espíritu por un patriotismo sano, al salir a la vida real aspira el ambiente degenerado en que vivimos, y no conformándose con esa atmósfera asfixiante, surge y se levanta a las alturas buscando capas más elevadas.

Panamá, si no busca ser poderosa, sí pretende ser ordenada y todo en ella se presta para conseguirlo a perfección; orden que la llevará a la prosperidad interna a que aspira la comunidad y asegurará entre los pueblos su derecho a la vida independiente.

Este mismo estado de cosas, apenas bosquejado aquí, será precisamente el antídoto del mal ya que como en lo físico también en lo moral, todo extremo lleva consigo la reacción.

El fermento de protesta aumenta y se agiganta en proporciones halagüeñas que dejan esperar una regeneración verdadera.

Toca a la juventud, a la juventud espiritualmente robusta e incontaminada, al elemento del proletariado víctima del relajo en que vivimos, formar la poderosa palanca que ha de concluír con este podrido criterio político, por el bien de la comunidad y salud de la República.

Y ésto, precisamente, es lo que ACCION COMUNAL anhela en la convicción íntima de que su labor será secundada, porque así lo quiere el patriotismo y lo pide la conciencia pública.

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

ACCION COMUNAL

HOJA PERIODISTICA DEDICADA A ENALTECER LOS VALORES NACIONALES

Director: M. C. GALVEZ BERROCAL.

Redactor Jefe: C. L. SEGUNDO. Administrador, DANIEL SALCEDO G.

Apartado, 708 Dirección Telegráfica COMUNAL.

SECCION EDITORIAL

La hora presente.

I

Días de inquietud, de amargos desengaños, de éxitos negativos parece como que amenazan a la República.

El Gobierno Norteamericano se esfuerza al presente en conseguir del país un tratado de reajuste y amplificación de las obligaciones que contrajera en 1903, en medio de la confusión y temores del momento en el tratado para la construcción y mantenimiento del Canal a través del Istmo. Para ello ha invitado al Gobierno Nacional a discutir en SECRETO un nuevo convenio, y es un hecho comentado en todas las esferas sociales que esa negociación ha quedado en suspenso por una dolorosa persuación de la magnitud de las exigencias norteamericanas, que Panamá no podría satisfacer sin afectar o comprometer hondamente la existencia de la República.

Pareciera indicado que al proclamar los partidos políticos sus respectivos candidatos a la Diputación a la Asamblea Nacional, habrían de esforzarse por presentar a la consideración pública los más conspícuos de sus hombres por su saber, por su desinterés y por que UNA VIDA CIUDADANA CONOCIDA LOS ACREDITARA DOTADOS DE SENTIMIENTOS FIRMISIMOS DE PATRIOTISMO; sobre todo para conquistarse el voto de los elementos independientes que necesariamente han de concurrir a la solución de este enunciado y atraerse el respeto de la historia al formular sus fallos de responsabilidad en los desastres nacionales.

Por esto una ola de estremecimiento y estupefacción ha recorrido las fibras sensorias del país al conocer por publicación reciente la nómina de Diputados proclamada por la fracción política llamada liberal, como que salvo algunas excepciones, esa lista ha venido a demostrar que son las conveniencias personales, las pequeñeces de espíritu puesta de presente en ciertos sentimientos de simpatía o antipatía, las que continúan regulando la solución de las más complejas cuestiones del Estado y e porvenir de la Nación.

Motivos tiene de consiguiente la juventud estudiosa y amante del país para estar persuadida de que los históricos partidos políticos se hallan en un lamentable estado de decrepitud y desbarajuste moral, que los incapacita para las funciones del Estado, Un nombramiento de Gobernador o de Alcalde en cierta situación política parecería excusable si el nombrado constituyero un elemento amorfo en la sociedad; pero que ante la situación inquietante de espectación nacional cuando ha de debatirse el nuevo tratado con los Estados Unidos de Norteamérica, la escogencia de los legisladores, a un dentro del seno de cada partido, depende de cosa distinta de las AFINIDADES INTIMAS PERSONALES, de la esperanza y las aspiraciones políticas para el porvenir, es algo que realmente la juventud no puede ni quiere comprender porque se lo vedan sus sentimientos de amor altruista a la patria, y contra lo cual tendrá necesariamente que enfrentarse como un acto de civismo salvador.

Hombres tiene el país de todos los partidos y todas las razas como Harmodio Arias, Santiago E. Barraza, Eduardo Chiari, Horacio Alfaro, Víctor F. Goytía, Cirilo J. Martínez, Jose Pezet, Harmodio Arosemena Forte, Manuel Meléndez V., Abilio Bellido y el propio Guillermo Méndez P., indicado éste en la candidatura liberal por Panamá, que constituyen una afirmación de fe, de inteligencia, de ilustración, de moralidad y de patriotismo, sin ridículas pantominas, sin odios de raza, de personas y partidos, sin chauvinismo exagerado, que también combate ACCION COMUNAL, cuya presencia en las curules legislativas serían una garantía de acierto en las deliberaciones y un positivo prestigio para la República. Y si la fracción liberal encargada del Gobierno ha encontrado por Panamá, por ejemplo, dentro de los amigos insospechables de esa fracción hombres de los méritos del expresado Méndez P., e igual cosa sucede con candidatos de otras provincias como Catalino Arrocha Grael, Enrique Jiménez etc. etc., con quienees no nos liga la menor vinculación política, de seguro habría hallado entre sus propios amigos un personal más selecto, más uniforme y menos expuesto por lo mismo a las fluctuaciones del momento.

ACCION COMUNAL no intenta proclamar en este editorial la candidatura de las personas arriba mencionadas; pero hace un llamamiento a todos los valores de la República para que se le unan en espíritu y en acción en este clamor anhelante de provocar en las masas populares de uno a otro confín del Istmo una revisión expontánea de los elementos del país, de modo que por una selección del personal con que cuenta la República se lleve a la representación nacional, los más aptos y los más virtuosos, cualquiera que sea la denominación política de éstos.

CULTURA PERIODISTICA

La cultura de los países puede juzgarse por lo que dice su prensa: la prensa es el reflejo de la manera de pensar y de la opinión de los pueblos. Los gobiernos, en sus comunicaciones y en sus tratados, pueden mentir o disfrazar su criterio en beneficio de causa determinada; pero la prensa no miente. Lo que quiere un pueblo lo pide por medio de sus periódicos; lo que un pueblo critica, lo critica su prensa; lo que un pueblo odia, sus periódicos lo apostrofan. Cuando un país es culto su prensa es culta y atinada, y sólo en las horas de grandes exaltaciones puede justificarse un resborde de pasión, siempre que esa pasión sea inspirada por el patriotismo.

Juzgar los hechos con ánimo sereno, ya sea para ensalzarlos o para criticarlos, es siempre hacer justicia; apreciar los hechos contemplándolos a través de cristales que la pasión enturbia, no es, ni debe ser, misión de la prensa.

A pesar de ser el nuestro un país joven al que le faltan todavía muchos años y mucha experiencia para que se le pueda exigir una cultura superior, en nuestros asuntos internacionales la prensa panameña ha sabido siempre comportarse dentro de las reglas de la cortesía, y si alguna vez ha pecado, ha sido por la delicadeza exagerada con que juzga ciertos hechos, llegando hasta el elogio cuando sólo ha debido ser indiferente para no lastimar susceptibilidades internacionales. Nos insulta la prensa costarricense y jamás le correspondemos sus insultos. Y no es que entre las personas, las relaciones deben ser escogidas, es que el insulto no está al nivel de nuestra cultura, a pesar de ser ésta una cultura que por joven, —Panamá tiene veintiún años—carece de refinamientos. Y ahora, al iniciarse nuestras relaciones con Colombia, no ha habido elogio que no hayamos dedicado a esa nación, digna por mil conceptos, a la que nos unieron durante casi un siglo unos mismos intereses y unos mismos ideales.

Corresponde la prensa colombiana a nuestra labor de acercamiento? Hemos leído en muchos periódicos de allá, sobre todo de la costa y del Cauca—las Provincias que más nos comprenden por estar más cerca de nosotros—artículos de interés sobre Panamá, en los que se presentan a nuestros hombres ilustres y se juzgan nuestras cualidades. Pero hemos visto también, en periódicos importantes de la Capital de Colombia, escritos y caricaturas en los que se pretende insultarnos y ridiculizarnos con motivo del reconocimiento de nuestra independencia, tal vez porque piensan ellos —¡qué poco nos conocen!— que nuestra República recibirá grandes beneficios con esas relaciones que Colombia nos ofrece llena de desprendimiento, para solidificar nuestro porvenir.

No negamos nuestro beneficio porque se establezcan las relaciones con Colombia. Jamás ha sido Panamá centro de rencores ni ha crecido aquí el gérmen de la odiosidad. Abiertos a todo progreso y a toda idea sana, y cumpliendo con el lema de nuestro escudo nacional, recibimos con alegre cordialidad el abrazo de la que fue, si nó nuestra madre, sí nuestra hermana mayor, y le brindamos desinteresados nuestra amistad y nuestra ayuda; porque, a pesar de nuestra pequeñez, la posición y el progreso de la República nos ponen en condiciones de poder servir a esa hermana que ahora se nos acerca. Pero que no sigan los periódicos bogotanos tratando de ridiculizarnos y de herirnos, pues, aunque no lleguen hasta el Istmo sus dardos emponzoñados con mal disimulado rencor, ese proceder va en mengua de la cultura tradicional de la llamada Atenas Americana.

POR EL HONOR NACIONAL

"ACCION COMUNAL" no es órgano de ningún partido, ni vocero de ningún grupo político. Como lo indica su nombre y lo comprueba su programa fielmente cumplido hasta ahora, es la tribuna desde donde se defienden, sin vacilaciones, los intereses generales y sagrados del pueblo panameño.

Atenta a todos los credos, abierta a todas las ideas, respetuosa para todas las doctrinas, esta hoja no puede ser tildada de sectaria, ni de intransigente, ni de apasionada. De allí que pueda tratar, sin rodeos ni reticencias, de una cuestión de la mayor trascendencia que en breve tendremos que resolver.

En efecto, la reciente visita del Nuncio Apostólico es indicio claro de que la República de Panamá está en vías de entrar en francas y cordiales relaciones con el Vaticano, circunstancia que acaso puede ser conveniente entre otras razones porque estimamos que debemos vivir en paz y armonía con todas aquellas entidades del orbe que no nos han inferido agravio alguno.

Como consecuencia de la circunstancia apuntada se dice que la Iglesia de la República de Panamá formará una entidad independiente con un arzobispado en la capital y obispados en las ciudades de Colón y David. Todo esto está muy bien, pero se rumora que el arzobispado quedará a cargo del actual Ilustrísimo señor Obispo de la Diócesis y que el Obispado de Colón lo ocupará el Reverendo Padre Quiroz y Palma.

Esto no parece posible porque el país se resentiría de tales escogencias, pues si bien es cierto que, desde el punto moral, nada tienen que objetar las personalidades aludidas, desgraciadamente ambos son hijas de Costa Rica, la única nación con que la República de Panamá mantiene un estado de hostilidad y la única nación que ha agraviado a nuestra Patria de manera inolvidable y es propio, es lógico, es justo y natural, que el patriotismo se ofenda al ver como primera autoridad de la Iglesia y como jefe de una de sus más importantes secciones a dos costarricenses, a dos hermanos de aquéllos que alevosamente pisotearon nuestro suelo.

Es una coincidencia lamentable, desde luego, pero si los rumores cristalizan la opinión púbilca deberá erguirse contra tales pretensiones. Y esta no es una cuestión personal sino una cuestión nacional, que a la iglesia misma le conviene solucionar equitativamente.

En estas condiciones, los preceptos religiosos no se oponen a un gesto altivo de parte de la comunidad: el mismo Redentor sentó el precepto de "Dar al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios" y aquí, el César que es el pueblo, sólo pediría consideraciones para su patriotismo y respeto para el honor nacional.

VAGOS RUMORES

Vagos rumores,—que no toman incremento, por el temor de unos y por el convencimiento que tienen los demás de la tolerancia que con algunas improvisadas figuras de la política tienen las autoridades—se viene oyendo acerca de malversaciones de fondos públicos cometidos por ciertos funcionarios que gastan diez veces más de lo que ganan y de lo que le producen sus rentas, en detrimento del pueblo contribuyente.

Nada nos consta a nosotros acerca de esto; pero si es muy sugestivo el prodigio que realizan algunas personas al servicio del fisco que cosumen mucho más de lo que producen.

Como de todas maneras este hecho

(Pasa a la tercera página)

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

Acerca del Inspector General de la Policía

Un amigo nuestro nos informó en días pasados de una conversación que tuvo ocasión de oir entre el señor Alberto R. Lamb y un señor Venable, oficial del ejército acantonado en la Zona del Canal, respecto a la pretensión de estos soldados, de alegar inmunidad para los criminales que asila y mantiene en el Canal el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Nos asegura nuestro informante que el señor Lamb manifestó su opinión favorable a este respecto y prometió que escribiría al Excelentísimo señor Presidente de la República en el sentido indicado.

En vista de esta grave acusación, y con la ecuanimidad que caracteriza nuestra hoja periodística, dispusimos indagar la verdad. Al efecto, uno de nuestros redactores se acercó a un alto empleado de la Presidencia quien le manifestó que en realidad, el señor Inspector General se había dirigido, hace ya algunos meses al Excelentísimo señor Presidente de la República, pidiendo la inmunidad para los soldados que cometieran crímenes y faltas en la República; pero que el Jefe del Estado había dado traslado de la comunicación en referencia al Secretario de Gobierno y Justicia, órgano de comunicación entre el Jefe de Policía y el Poder Ejecutivo, a fin de que ese funcionario estudiara la *conveniente medida* que aconsejaba el hombre a quien está encomendada la seguridad de los asociados.

Posteriormente se nos informó que la Secretaría de Gobierno y Justicia había declarado temeraria la medida aconsejada por el *activo coronel Lamb*

Sin embargo, pudimos comprobar en días pasados la actitud de un oficial de patroles, quien se resistió a que fuera conducido a la Guardia uno de esos criminales, alegando para ello que ninguna autoridad constituída de la República podía juzgar ni castigar a los miembros del ejército y de la armada de los Estados Unidos.

Con estos datos graves, suficientes para abrir causa criminal contra el funcionario público a cuyo cargo está la protección de los asociados, proseguimos las invetigaciones y hoy podemos asegurar que el señor Lamb, a pesar de la Resolución del Poder Ejecutivo alienta a los soldados y marinos norteamericanos para que sigan resistiéndose a la autoridad constituída.

Denunciamos este hecho al señor Secretario de Gobierno y Justicia con el objeto de que ponga remedio al mal. De lo contrario ACCION COMUNAL adquirirá la prueba escrita de esta bochornosa labor del Inspector General de Policía y procederá a denunciar ante los Tribunales ordinarios al responsable.

La vida y honra de nacionales y extranjeros se encuentra hoy en grave peligro y si las autoridades son incompetentes para reprimir el crimen, habrá que recurrir a la justicia individual cuando se trate de estos extranjeros revestidos de inmunidad.

Oscar Terán nos insulta

Con el mote de "Amistad Colombo-Panameña" reproduce el "Diario de Panamá" del 6 de mayo, un artículo de Oscar Terán que, según entendemos, fue publicado por su autor como editorial de "Motivos Colombianos", revista tendenciosa que Terán edita en esta ciudad para defender intereses que nadie ataca, y que nuestra hidalguía tradicional permite que circule a pesar de su marcada tendencia a zaherir cuanto pueda ser beneficioso para la República.

Trata Oscar Terán, en el artículo a que nos referimos, del desprendimiento de Colombia al reconocer nuestra independencia, y de la "actitud remolona de Panamá," que por "inexplicable puntillos de amor propio" quiere demorar la reanudación de relaciones entre los dos países. Oscar Terán quiere ser irónico; pretende ser altivo; y piensa quizás que las razones que aduce son incontestables (tal vez por ser de él). Pero Oscar Terán menos que nadie puede herirnos con su ironía, y menos que nadie mostrar altivez o desdén al referirse a la República de Panamá. Está bien que un colombiano acepte nuestra independencia y labore por nuestro progreso: no juega en ello la libertad de su patria. Pero es inconcebible que un panameño, de nacimiento, aunque no lo sea por sus merecimientos ni por su patriotismo, dedique todas sus energías en beneficio de los que hemos podido considerar nuestros enemigos, y que en su afán se ciegue hasta no ver lo que tan claramente se manifiesta en el Negocio de Colombia al reconocer la independencia del Istmo.

Y si para ese panameño nuestro ambiente ha sido propicio, lo ha enriquecido, y lo ha encumbrado hasta ponerlo en condiciones de que pueda ser apreciado por los extranjeros que defiende contra lo sintereses de su patria, es incensato e injustificable su proceder.

Que los colombianos quieren nuestra amistad? Sea en hora buena! No sabemos guardar rencores y siempre han sido perdonados los agravios en esta tierra. Puede contar con nuestra simpatía ese país valiente y culto en donde,—estamos seguros de ello—no son tan ciegos como Oscar Terán en apreciaciones. Pero que seamos nosotros los beneficiados y Colombia la protectora, la desinteresada, solo pueden pensarlo los que, como el escritor chiricano, no observan los hechos ni pesan las razones antes de dar rienda suelta a su pasión mal comprimida.

"Lo que Colombia busca por el reconocimiento es amistad, afecto recíproco, vínculo moral, sentimiento". Sin embargo, por "elemental decoro se han guardado de solicitar ese vínculo moral, ese afecto, ese sentimiento, y lo han disimulado fingiendo que reciben con interés los veinticinco millones de dólares que los Estados Unidos han entregado a su Gobierno como precio de su reconocimiento.

EL PRIMER TOQUE

Hasta nosotros ha llegado el murmullo, pues es tal la timidez de los maestros, principalmente los rurales, que no se atreven a levantar la voz de protesta, por la medida tomada en la Inspección General de Enseñanza Primaria al prohibir que en días de descanso abandonen el caserío donde trabajan sin previo permiso del Inspector.

A más de los sinsabores propios del oficio, parece que los superiores no se hubieran dado cuenta de los sacrificios y desgracias que sufre el desdichado inculcador de ideas en los pueblecitos del interior, donde la vida, fuera de toda corriente civilizadora, se pasa al margen de la avidez monótona de la cultura incipiente de los habitantes, donde sólo el chismecito de comadres de aldea forma el periódico de la localidad.

Para amortiguar tantos sinsabores que sufren los maestros del interior de la República, es justo que en momentos en que por derecho les corresponde un día de descanso se dirijan a donde están sus amistades, sus afectos, sus familiares, a fin de dar expansión al espíritu y adquirir así nuevas fuerzas para el cotidiano bregar que comienza con las labores del siguiente día.

No se nos diga que el Inspector no tendrá inconveniente en estender el permiso solicitado porque ante todo hay que considerar que una orden dada en esa forma, apoca tanto al que la recibe que para vencer el efecto de sugestión negativa necesita de una dosis considerable de voluntad y cuando se resuelve a pedir permiso, después de haber hecho un largo examen de conciencia y arrojarse heróicamente a lo que piensa ser un Rubicón, se presenta el obstáculo de las distancias gigantescas del lejano caserío a la sede de la Inspección. Conocemos caseríos cuyos caminos a las capitales de inspecciones son tan escabrosos y tan largos, que se emplean cinco horas o más en buenos caballos. Los maestros no pueden ir personalmente y el envío de un comisionado le costaría la mitad del sueldo mensual con la perspectiva de que el señor Inspector no encuentre justificado el motivo.

A más del desgaste biológico necesitan la transformación intelectual y moral del maestro volviéndole un hombre pesimista que no tenga confianza ni en los otros ni en sí mismo. Es inhumano eso!!

Según tenemos entendido sólo los jueces pueden arraigar a una persona en determinado lugar y esa facultad no es ni puede caer en manos de meros funcionarios administrativos.

Corremos traslado de esto a la Asociación de Maestros de la República que está obligada a velar por los intereses de los maestros en general y al doctor Moscote abogado y educacionista conocido, como Inspector General de Enseñanza Primaria que es, para que pongan remedio al mal cuanto antes libertando a esos infelices sacerdotes del saber de semejante tiranía a que han sido sometidos y que soportan calladitos a consecuencia de su miseria económica.

VAGOS RUMORE S

(Viene de la Segunda página)

es interesante y como en nada afecta la honorabilidad de los empleados de manejo el examen estricto de sus libros, antes por el contrario, contribuiría a solidificar la reputación de los que obran con pulcritud, nos permitimos solicitar del Gobierno que nombre una comisión investigadora que revise los libros de todos los empledos de manejo, nacionales y municipales, a fin de que esos rumores a *soto voce* desaparezcan ya y no se siga juzgando a mil personas que posiblemente obren con la más escrupulosa rectitud.

IMPORTANTE MEMORIAL

Don Cristóbal L. Segundo, un miembro de "Acción Comunal", no ha sido reelegido para el cargo de Juez de Circuito que con acierto indiscutible y sinceridad reconocida ha venido desempeñando desde hace muchos años. Como prueba de cómo el foro nacional aprecia la labor del Juez Segundo publicamos el siguiente memorial suscrito por los abogados más prominentes, entre los cuales se cuentan personas que no son de la amistad personal del señor Segundo.

Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia.

E. S. D.

Señor:

Por el digno órgano de usted nos dirigimos a los señores Magistrados que integran la Corte para manifestarles con el mayor respeto que consideramos como acto de merecida justicia la reelección del señor Cristóbal L. Segundo para el cargo de Juez 2o. de este Circuito y les pedimos encarecidamente se sirvan efectuar esa reelección.

Esta solicitud con las firmas que la sustentan es la mejor prueba de la reconocida imparcialidad del señor Segundo como Juez, porque nadie podrá suponer que sus fallos nos hayan favorecido siempre a todos y que por lo tanto haya podido guiarnos en manera alguna ningún propósito interesado. Lo que sucede es que, sean cuales fueren sus fallos, adversos o favorables, estamos convencidos de que los dicta una convicción sincera. Si en algún caso nos han parecido erróneos, sabemos que nadie es infalible y reconocemos que él estudia con criterio propio, honrado y ávido de verdad y de justicia las cuestiones que le toca fallar.

En estos momentos en que se trata de la reelección de los Jueces de este Circuito, sería una injusticia que respecto del señor Segundo se hiciera excepción, lo que significaría inmerecida reprobación de su conducta y esto explica nuestra solicitud. Esta manifestación en favor del señor Segundo no significa pues agravio para los demás Jueces.

Esperamos que los señores Magistrados con espíritu de justicia y animados del mejor deseo de estimular la buena conducta de los Jueces, se sirvan atender nuestra respetuosa súplica.

(Pasa a la 4a. página)

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

Un recuerdo y una advertencia

Recordarán los buenos panameños a quienes no les es indiferente la suerte de la Patria, que en el mes de Enero de este año, ACCION COMUNAL dirigió una circular a los jefes de las facciones políticas, exitándolos a llevar a cabo una reconciliación nacional de saludables efectos para la familia panameña por demandarlo así las negociaciones del tratado próximo a celebrarse entre los Estados Unidos y nuestro país?

Pues, bien, de esos jefes políticos sólo uno respondió a nuestra excitativa, y eso en forma tan poco halagadora, que su respuesta demostraba que él no se había penetrado del alcance y trascendencia de nuestros propósitos, o bien que antes que a los intereses patrióticos o colectivos daba mayor importancia a los intereses de partido.

Los rumores que hoy circulan con visos de positiva verdad, por desgracia, acerca de que el Gobierno de la Casa Blanca ha hecho presente al de Panamá que los decretos expedidos últimamente sobre cédulas a los electores son ilegales y que nosotros consideramos del mismo modo, decretos que fueron expedidos—valga la franqueza—con miras políticas preconcebidas, vienen a darnos la razón y a demostrar la cordura con que nosotros procedimos al laborar por la reconciliación. Si se nos hubiese atendido entonces, es posible que el Gobierno o mejor dicho el jefe de la facción partidista que gobierna no se hubiese visto obligado a recurrir al expediente de las nuevas cédulas, recurso que hoy por virtud de las circunstancias se verá obligado a desechar, no sin que antes el país haya tenido que presenciar una nueva y humillante intervención en sus asuntos internos. Naturalmente la confusión que traiga consigo la derogatoria de los decretos presidenciales y el temor y las espectativas que sigan a esa derogatoria, serán circunstancias que aprovecharán los políticos sin escrúpulos para utilizarlas en su favor o en pro de sus ambiciones.

Sin embarggo, ACCION COMUNAL quiere hacer presente que cualquiera que sea la culpa que pesare sobre el autor o autores de esos decretos ilegales, y por muchos que sean los odios hirvientes en los pechos de los políticos profesionales, esas pasiones no deben llevarlos al extremo doloroso de conducir a la Patria a nuevas humillaciones ni de comprometer aun más su situación internacional no tan sólo peligrosa sino que parece acercarse ya a las lindes de la desesperación.

Al fin de fines, sirve de tranquilidad a los exaltados y a los adversarios del actual régimen gubernativo que son los que podrían tener interés en amargar los últimos días de su existencia, que está ya próxima la fecha en que por mandato constitucional han de renovarse los poderes Legislativo y Ejecutivo; que bien puede el nuevo Gobierno que se inaugure en Octubre satisfacer las justas aspiraciones de los que hoy militan en los campos de la oposición, y que a nada conduce por consiguiente comprometer mayormente el porvenir de la Patria para demostrar sus antipatías al actual gobierno, cuando éste —quiéralo o no lo quiera—está ya próximo a desaparecer del escenario político con el activo de todas sus glorias y el fardo de todos sus errores.

Cordura, cordura y más cordura es lo que necesita el pueblo panameño en la hora presente; unión y tolerancia también demanda la situación; si por desgracia hay espíritus insensibles a las desdichas de la Patria que quieran aprovecharse de las dificultades del momento para extrangularla, sólo por satisfacer sus odios o sus ambiciones bastardas, que caiga sobre ellos la maldición eterna de las generaciones y que sucumban al peso de sus remordimientos. Esto sin perjuicio de darles a los que infamemente procedan, una lección severamente ejemplar, que sirva de escarmiento a los políticos maquiavélicos y oportunistas, pues no faltan espíritus heróicos que están dispuestos a correr el albur de la aventura.

La estatua de Colón convertida en propiedad particular

Cuando Eugenia de Montijo, Condesa de Tebas compartía con Luis Napoleón Bonaparte el trono de la Francia bajo el segundo Imperio, su atención fue herida por el ruido de los picos y de las grúas que excababan en el Istmo el Canal interocéanico bajo la hábil dirección del gran francés.

Oyó que la ciudad terminal de esa ruta de la costa atlántica se denominaba Colón y buena española y gran artista en una época de romanticismo, derritió un poco de bronce y creó para la ciudad de Colón la estatua del célebre Almirante descubridor de la América.

Quienes quiera que hayan visitado a Colón se han recreado contemplando la figura legendaria del desdichado visionario y las líneas eurítmicas, carne palpitante de juventud semidesnuda de la india que se acurruca bajo el brazo protector de Colón.

Pues, bien, esta obra de arte de la que cualquier país del mundo se enorgullecería, es hoy una propiedad particular, o mejor, será una propiedad particular si las autoridades del país lo quieren, y eso que fue regalada a la ciudad de Colón para ornato de ella por una emperatriz muy española y muy artista.

Cuando la estatua llegó de Europa a Colón fue emplazada en una plazoleta pública a que daba frente la casa residencia del director de los trabajos del canal francés. Cuando los norteamericanos se hicieron cargo de empresa, la estatua continuó allí hasta que la ciudad de Colón la reclamó para colocarla en un sitio más adecuado, y en un arreglo con las autoridades de la Zona la estatua se trasladó a la plazoleta frontal del Hotel Washington, desde donde la figura de Colón parecía tender la vista hacia las lejanías espumosas del mar Atlántico y en las noches de luna salmodiaba al oido de la india cautiva una invitación amorosa a huír por aquel mar en viaje de novios hacia Europa. Los dueños del hotel Washington rodearon este edificio, incluyendo la plazoleta mencionada, de de una tapia de concreto dejándole diferentes puertas de acceso a ese sitio, que vino a ser el encanto de los espíritus fatigados de los habitantes de Colón que acudían allí a respirar el ambiente marino y a deleitarse con el paisaje y la contemplación del monumento ya dicho. Pero esas puertas tenían unas batientes de hierro y a una orden se han cerrado y se le han aplicado avisos en castellano y en inglés que dicen que ese paseo, en donde está emplazado el monumento es propiedad particular y que sólo se consiente el acceso de personas que sean clientes del Hotel Washington; de donde la estatua a Colón viene a quedar convertida por accesión en propiedad particular, o por lo menos, destinada a servir de recreo únicamente de los clientes de dicho hotel.

Pero lo más grave de la cuestión no está sólo en esto sino en que en la práctica el aviso indicado es un insulto contra la raza del pueblo que ejerce jurisdicción en Colón, porque en la práctica aquellas puertas permiten la entrada de cualquier norteamericano e hijos de norteamericanos que quieran ir de paseo o a bañarse en la noria allí existente y lo que se impide es la entrada allí de panameños, chinos y chombos.

ACCION COMUNAL llama la atención de las autoridades tanto nacionales como municipales de Colón y al público panameño en general acerca de estos hechos y pide que se devuelva el monumento de Colón a la ciudad de su nombre.

"Acción Comunal" pide que se publique el proyecto de tratado.

El doctor Eusebio A. Morales acaba de llegar al país trayendo un ejemplar del proyecto de tratado que actualmente discute la República con los Estados Unidos de Norteamérica, que ha de sustituír el llamado convenio Taft.

El Consejo de Gabinete ha discutido y se dice que ha aprobado el susodicho proyecto de convenio, pero aunque esto último no sea cierto, la verdad es que las negociaciones se encuentran terminadas y el pacto listo para su firma y aprobación por los respectivos Poderes Legislativos.

El propio Dr. Morales es uno de los negociadores por parte de Panamá y quien poseedor luego de dos Carteras de Estado—la de Hacienda y la de Relaciones Exteriores—ha compartido en la discusión en Consejo de Gabinete del proyecto que contribuyó a preparar. Pero el Dr. Morales se ha sumido en un silencio de Esfinje y el Poder Ejecutivo calla igualmente y asegura que esta reserva se debe a solicitud de los Estados Unidos de Norteamérica.

La condición de reserva con que se están haciendo estas negociaciones, a la única parte que perjudica es a Panamá y ese prejuicio será irreparable; porque cuando un país pequeño como el nuestro entra con otro poderoso en conversaciones para contratar, es la opinión pública la única que puede moderar las ambiciones desmedidas del fuerte. Panamá en este caso tiene la opinión pública Ibero-americana y es contra esta opinión que va dirigida la condición de reserva exigida por la poderosa nación del norte.

Sería una infidelidad contra el país mantener la práctica de una diplomacia secreta que tiene además en su contra el epílogo sangriento de la última guerra mundial por ella causada; y sería así mismo una deserción de las filas Ibero-americanas, llevar a cabo un tratado que perjudicaría notablemente a Ibero-América entregando la vía más internacional del continente al predominio exclusivo de intereses antagónicos a los suyos.

ACCION COMUNAL, demanda de la manera más respetuosa e igualmente firme y encarecida la publicación del proyecto en cierne y de todos los papeles y documentos que se rocen con éste.

¿Qué dice la carta del Dr. Porras a D. Tomás Arias?

La carta publicada en "La Estrella de Panamá" de hoy, del doctor Porras para don Tomás Arias, es motivo de mayor inquietud para los espíritus que saben leer entre líneas.

ACCION COMUNAL cree cumplir un deber de patriotismo al llamar la atención acerca de que el señor Presidente nos asegura que el nuevo Tratado afecta nuestra vida económica y lastima nuestro sentimiento nacionalista, y que asegurándonos que el tratado estará firmado en la presente semana, nos dice que al publicarse luego la negociación podrá juzgar el público *"si dada la diversidad de poderes entre las partes contratantes, no hemos hecho aun más de lo que nos era dable hacer"*.

Es de lamentar que por parte de Panamá las negociaciones se hubieran iniciado con el criterio de que como los Estados Unidos poseen una escuadra poderosa podía hasta haber suprimido la pequeña nacionalidad panameña. ACCION COMUNAL acota estos datos que se van desprendiendo del mutismo oficial para hacer los comentarios correspondientes en la hora oportuna.

IMPORTANTE MEMORIAL

(Viene de la tercera página)

Panamá, junio 7 de 1924.

(Fdo.)—H. F. Alfaro, N. Villalaz, Juan J. Amado, Gregorio Miró, Leopoldo Valdés A., Anastasio Ruiz N., Carlos Icaza A., José Isaac Fábrega, S. Lewis, Fernando Guardia, Inocencio Galindo, Inocencio Galindo Jr., J. R. Morales, Juan J. Illueca, Didasio Silvera, Julio J. Fábrega, M. A. Noriega, J. J. Lindo, Gil Tapia E., M. Tejada J., Daniel Ballén, Harmodio Arias, Víctor F. Goytía, P. Moreno Correa, R. A. Lasso, Francisco A. Filós, Galileo Solís, J. Mercado R., F. Arosemena F.

Talleres Gráficos LA UNION

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

Alcance a "Acción Comunal"

BIBLIOTECA "O... PANAMA

CIUDADANO

la Patria está en peligro; sálvala

Los graves problemas que hoy confronta el país han despertado en la conciencia pública la noción de los sagrados derechos y de los altos deberes que el régimen democrático confía a cada ciudadano en sus relaciones con el Estado.

Nunca es tarde para reaccionar y menos ahora cuando los peligros a penas se vislumbran con caracteres más o menos alarmantes.

La base que soporta el engranaje de complicadas cuestiones de Estado que surgirán en breve; la fuerza que impedirá una solución atinada, estriba—a nuestro juicio—en las declaraciones hechas recientemente por los Estados Unidos y que pueden resumirse en los sigientes términos: **"Los Estados Unidos no intervendrán en el presente debate electoral de Panamá; pero, si apareciere alguna violación de la Constitución o de las Leyes de la República, los Estados Unidos se reservan el derecho de negar su reconocimiento al gobierno por este medio constituído".**

Las declaraciones que anteceden, aparentemente, se conforman con los dictados de la más pura ética internacional; pero, en la esencia, no son otra cosa que una medida política tendiente a conseguir que la Asamblea Nacional, próxima a ser elegida y el Poder Ejecutivo que entrará en funciones el 1o. de Octubre de este año, aprueben las máximas exigencias que contiene el nuevo pacto, bajo la amenaza de negar su reconocimiento.

En resumen, la manifestación hecha por los Estados Unidos representa la espada de Damocles pronta a caer sobre el nuevo Gobierno, caso de que, con entereza de carácter trate de mantener la integridad territorial y el honor de la República.

Enunciado este problema básico sobre el cual reposan otros de tanta o mayor importancia, surgen dos cuestiones que necesitan solución previa:

a) **¿Qué consecuencias tendrá para la Nación el hecho de que los Estados Unidos nieguen su reconocimiento al nuevo Gobierno?**

b) **¿Qué elementos se requieren para solucionar el problema enunciado?**

Estas dos cuestiones podrán resolverse así:

a) No reconocido el nuevo Gobierno, ninguna queja de Panamá, por extralimitaciones de la facultad jurisdiccional delegada a los Estados Unidos en la Zona del Canal, será considerada y mucho menos atendida; porque no se le concederá personería para ello.

Las expropiaciones de tierras "necesarias y convenientes" para la defensa del Canal, se sucederán, sin que se notifique a la República; también porque se le niega su personería, y por último, la influencia que Washington ejerce sobre el Mundo, y en especial sobre la América, acarrearía el aislamiento absoluto de nuestro país, ya que ningún Gobierno otorgará un reconocimiento que han negado los Estados Unidos, máxime cuando se trata de una nación pequeña.

Acción Comunal no cree, sin embargo, que los Estados Unidos—dentro de los compromisos pactados — puedan retirar la garantía solemne que entraña la cláusula I del Tratado Bunau Varilla-Hay y volverse contra Panamá o permitir que otras naciones lo hagan; porque eso equivaldría a una confusión lamentable del término **Gobierno** con el término **nación.**

b) En cuanto a la solución decorosa del asunto, no existe ningún elemento directo e inmediato capaz de destruír la amenaza tan hábilmente disfrazada contenida en las declaraciones que comentamos; pero sí existe un medio, aunque mediato e indirecto, de destruír la fuerza coercitiva que ha de compelir a la Asamblea Nacional y al Poder Ejecutivo a aceptar las máximas pretensiones de los Estados Unidos; ese medio no es otro que la elección de Diputados independientes, capaces de analizar con criterio recto los proyectos que sean sometidos a su consideración; ese medio no es otro que la elección de Diputados íntegros, que sepan posponer los intereses personales y de bandería a los elevados intereses de la Patria; ese medio no es otro que la elección de Diputados merecedores de la confianza popular.

¡Pueblo de Panamá! Discutid libremente la personalidad de los candidatos a la Diputación, pesad sus méritos, examinad su actuación en la vida ciudadana, y después de ésto, elegid a vuestros representantes, sin que medie imposición alguna.

¡Pueblo de Panamá! de vuestros votos depende la estabilidad de la República.

Panamá, Junio 26 de 1924.

"ACCION COMUNAL."

Talleres Gráficos "LA UNION"

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.